



LEXOIL CONSULTORES

DIAGNOSTICO DE OBLIGACIONES ESTACIONES

DEPENDENCIA	TRAMITES Y VERIFICACIONES	FUNDAMENTO LEGAL	PERIODICIDAD	ESTATUS		
				VIGENTE	EN PROCESO	NO SE CUENTA
ASEA	Estudio Análisis de Riesgo	LGPA en materia de evaluación de Impacto Ambiental	Única vez			
ASEA	Estudio Ambiental de Informe Preventivo (IP) o en su caso Manifestacion de impacto ambiental (MIA)	Artículo 28 de la Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 5 del Reglamento para la manifestación de Evaluación del Impacto Ambiental, NOM-005-ASEA-2016	Única vez			
ASEA	Elaboración de alta o modificación como micro generador, pequeño generador o gran generador de residuos peligrosos	Artículo 43, fracción I, inciso f) y g) del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, NOM-005-ASEA-2016	Única vez			
ASEA	Estudio Licencia Ambiental Única (LAU) o Licencia de Funcionamiento (LF)	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	Única vez			
ASEA	Estudio del COA (Cédula de Operación Anual) Una vez teniendo la LAU o la LF	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	Anual			
ASEA	Dictamen de una UV de la "Operación y Mantenimiento" (manuales, certificados, bitácoras (recepción y descarga-balance de producto-programa de limpieza-incidentes-mantenimiento) etc.	NOM-005-ASEA-2016	Anual			
ASEA	Equipo e Instalación del Sistema de Recuperación de Vapores	NOM-004-ASEA-2017	Según si aplica en la ciudad donde se encuentre la E.S.			
ASEA	Dictamen de una Unidad de Verficiación correspondiente al Sistema de Recuperación de Vapores	NOM-004-ASEA-2017	Anual			
ASEA	Conformación del Sistema de Administración SASISOPA (registro por razón social y por estación de servicio)	Artículo 5, 12 y 13 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como loas DACGS	Única vez			
ASEA	Implementación del Sistema de Administración SASISOPA	Artículo 5, 12 y 13 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como loas DACGS	Única vez (a los 2 años de la conformación)			
ASEA	Sistema de Administración SASISOPA 2 Dictámenes (Conformación e implementación)	Artículo 5, 12 y 13 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como loas DACGS	Anual			
ASEA	Póliza de Seguros con requerimientos mínimos de acuerdo a la disposición 23-jul-18	DOF 23 Jul Disposiciones administrativas para el requerimiento mínimo de los seguros que se deben de contratar emitido por la ASEA	Anual			
ASEA	Protocolo a Respuestas de Emergencias	Dusposiciones andministraivas de caracter general que establecen los lineamientoi de elaboracion de los protocolo de emergencias en la actividad del sector hidrocarburos	5 años			
CRE	Título de permiso de operación (con sus actualizaciones y que esté congruente entre la bandera autorizada ,así como numero dispensarios y marcas de producto a manejar.	Obligaciones generales del título de permiso	Actualizado			
CRE	Equipo de telemedición en correcta operación	LH 84, fraccion II,v,vi y XXI, reglamento de las actividades Art 53 ,54,55 y 57 y DACG de Medicion Num 4.1 fraccion 4 /.1,(.16,17 y 18	Constante			

DEPENDENCIA	TRAMITES Y VERIFICACIONES	FUNDAMENTO LEGAL	PERIODICIDAD	ESTATUS		
				VIGENTE	EN PROCESO	NO SE CUENTA
CRE	Documentos que acrediten la procedencia lícita del producto (facturas, certificados de calidad de los últimos 30 días en la estación)	LH ART 79 Y 84 FRC IV, XV 1 PARRAFO Y XXI asi como las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de medicion aplicables a las actividades de almacenamiento de petroleo y petroquimicos Numeral 1.3,3.4,3.26 y 6.7	Constante			
CRE	Señalamientos con números para: atención de servicio, quejas o emergencias con plan de contingencia en caso de derrame y/o emergencia, zona de almacenamiento y descarga de equipos.	LE ART 84FRACCION VII Y XXI, REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES TITULO TERCERO ART 54	Constante			
CRE	Anuncio independiente con el Número de Permiso con fechadores de precios que corresponda a lo reportado a la CRE	LH 84, fraccion II,v,vi y XXI, reglamento de las actividades Art 54,55 y 56 y titulo del permiso condicon 8 numeral III	Constante			
CRE	Las tapas de los tanques de almacenamiento deben estar identificadas conoforme a codigo de colores	LH 84, fraccion II,v,vi y XXI, reglamento de las actividades Art 54 disposiciones primera Anexo 2	Constante			
CRE	Dispensarios con etiquetas ubicadas en la mitad superior del panel con (tipo de petrolifero,Indice de Octanos, y en su caso el oxigenante y cetanos para el diesel)	LH 84, fraccion II,,VI,XIV y XV primer parrafo , reglamento de las actividades Art 54 disposiciones segunda y tercera del Anexo 2	Constante			
CRE	Manual para el Sistema de Gestión de Medición. (Contar con el manual y realizar procedimiento y registros del ultimo trimestre del año operativo anterior)	LH 79 y 84, fraccion II,,VI,VI yXV primer parrafo y XXI, reglamento de las actividades Art 53 y 54 DAGS de medición sipociones 1.1,1.2,1.3,3.26,4.1,4.2,4.5,6.5,7.1 y 7.2	Constante			
CRE	Envío de información Diaria (precios y volúmenes)	Acuerdo A/041/2018 numeral 1) del considerando Decimoséptimo del acuerdo	Una vez que se cambie			
CRE	Envío de información Trimestral (conciliar el envío de los reportes desde que se otorgó el permiso y hasta el primer trimestre de 2018)	Obligaciones generales del título de permiso	Trimestral			
CRE	Reporte anual de Estructura y Capital Social	Acuerdo A/041/2018 numeral numeral 2) del considerando Decimoséptimo del presente Acuerdo, en términos del "Reporte de estructura corporativa y de capital social de los permisionarios de distribución y expendio al público de gasolinas y diesel"	Anual Al 31 de enero			
CRE	Pago de Supervisión Anual	Obligaciones generales del título de permiso	Anual Al 31 de enero			
CRE	Envío de información Anual. (pólizas, dictámenes NOM-016-CRE-2016,NOM-005-ASEA-2016 reporte de quejas, incidencias etc)	Obligaciones generales del título de permiso	Semestral			
CRE	Prueba de laboratorio de Calidad de Combustible de acuerdo a la NOM-016-CRE-2016 (muestreo por tanque)	Se establece en la NOM-016-CRE-2016 5.1 inciso d) y 5.1.4. y en el titulo de permiso condicion 8, apartado II	Antes del 15 de abril			
CRE	Dictamen unidad de verificación de prueba de laboratorio de Calidad de Combustible de acuerdo a la NOM-016-CRE-2016 (muestreo por tanque)	Se establece en la NOM-016-CRE-2016 5.1 inciso d) y 5.1.4. y en el titulo de permiso condicion 8, apartado II	Anual			
OTROS						
SAT	ENVÍO DE LOS CONTROLES VOLUMÉTRICOS		Constante			
PROFECO	ACTAS DE VISITA PROFECO		Vigente			
PROFECO	AVISO CONTROL A DISTANCIA		Vigente			
PROFECO	ÚLTIMA CALIBRACIÓN DE BOMBAS (UVA)		Vigente			
PROFECO	LIMPIEZA ECOLÓGICA DE TANQUES		Vigente			
PROFECO	PLANOS DE LA ESTACIÓN (ARQUITECTÓNICO, MECÁNICO, ELÉCTRICO, DRENAJE, ETC)		Única vez			
PROFECO	ÚLTIMAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD		Vigente			
PROFECO	FACTURAS DISPENSARIOS Y TANQUES		Única vez			
PROFECO	ÚLTIMA FACTURA DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES		Vigente			
PROFECO	ÚLTIMA FACTURA DE RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS		Vigente			

EN CASO DE TENER FALTANTES O DEFICIENCIAS ESTAMOS AL PENDIENTE DE PODER APOYARLOS!

Av. Pedro Ramírez Vázquez #200,
Torre XI, Piso 9
Valle Oriente, San Pedro Garza García N.L.
C.P. 66269

contacto@lexoil.com.mx
T. (81) 2682-1017
www.lexoil.com.mx

Campos Elíseos 400 piso 6 #601-B,
Col. Polanco, CDMX,
C.P. 11560